



NACIONAL



**DISPOSICION 250/2020**  
**HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS**

Contratación por Emergencia COVID-19 2/2020.  
Del: 08/05/2020; Boletín Oficial 28/05/2020.

VISTO el EX-2020-19226625 -APN-DC#HP del Registro del HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente de referencia tramita la CONTRATACIÓN POR EMERGENCIA COVID-19 N° 002/2020 que tiene por objeto la adjudicación de MATERIALES DE CONSTRUCCION.

Que el procedimiento se realiza a solicitud de la DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO mediante informe identificado como IF-2020-19222308 -APN-DAGYF#HP, incorporada en orden N° 2 a los presentes actuados.

Que en lo referente a la justificación respecto al encuadre de CONTRATACIÓN POR EMERGENCIA COVID-19 es conforme a lo establecido en los Decretos de Necesidad y Urgencia N° DECNU-2020-260-APN-PTE; de fecha 12 de marzo de 2020 y DECNU-2020-287-APN-PTE; de fecha 17 de marzo de 2020; la Decisión Administrativa N° DECAD-2020-409-APN-JGM, de fecha 18 de marzo de 2020; y la Disposición DI-2020-48-APN-ONC#JGM y sus modificatorias.

Que en el orden N° 24 obra la Disposición identificada como DI-2019-147-APN-DNE#HP de fecha 06 de Abril de 2020, por la adjudicación a la firma HUGO SANZ (KLISMOS) los renglones 1 al 91, por la suma total de PESOS CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 20/100 (\$ 5.176.646,20) por ser su oferta formal y técnicamente admisible, y ajustarse a lo solicitado.

Que en el orden N° 26 consta la orden de compra N° 001/2020 a favor de la firma HUGO SANZ (KLISMOS), cuyo perfeccionamiento operó el día 6 de Abril de 2020.

Que la mencionada contratación fue solicitada en virtud de la urgencia existente para realizar la refuncionalización y el reacondicionamiento de determinados sectores de este Hospital Nacional Prof. A. Posadas, con el objeto de habilitar nuevas áreas para poder hacer frente a la mencionada contingencia.

Que en orden n° 28 obra providencia elaborada por la DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO, identificada como PV-2020-29771223 -APN-DGIYE#HP, la cual solicita la baja de la orden de compra N° 001/2020 de la Contratación de Emergencia COVID-19 N° 002/2020 a favor de la firma HUGO SANZ (KLISMOS), atento a la disminución del alcance de la obra prevista en la guardia de Salud Mental, dentro de los plazos fijados, y en la cual se realiza una guardia para pacientes respiratorios adultos.

Que atento el perjuicio que le ocasionaría a este Hospital la continuidad de la contratación tramitada y de acuerdo a lo establecido en la Disposición N° 48/2020 de la Jefatura de Gabinete de Ministros, es que la DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO solicita se proceda a la rescisión total de la contratación gestionada.

Que ha tomado la intervención de su competencia la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y JUDICIALES de este HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N°

1096/15, y el Decreto N° 20/2020.

Por ello,

El Interventor del Hospital Nacional Prof. Alejandro Posadas dispone:

Artículo 1°.- Apruébese la CONTRATACIÓN POR EMERGENCIA COVID-19 N° 002/2020 que tiene por objeto la adjudicación de MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN de este HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS, conforme con lo establecido en los Decretos de Necesidad y Urgencia N° DECNU2020-260-APN-PTE; de fecha 12 de marzo de 2020 y DECNU-2020-287-APN-PTE; de fecha 17 de marzo de 2020; la Decisión Administrativa N° DECAD-2020-409-APN-JGM, de fecha 18 de marzo de 2020; y la Disposición DI-2020-48-APN-ONC#JGM y sus modificatorias.

Art. 2°.- Rescídase la Orden de Compra N° 001/2020 a la firma HUGO SANZ (KLISMOS) los renglones 1 al 91, por la suma total de PESOS CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 20/100 (\$ 5.176.646,20).

Art. 3°.- Procédase a la desafectación del gasto de PESOS CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 20/100 (\$ 5.176.646,20).

Art. 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Alberto Maceira

